

PROPUESTA DE SELECCIÓN LOTE 3

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SERVICIOS AUXILIARES Y TRABAJOS DE CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

Recibida la documentación aportada en atención al requerimiento de documentación a las entidades mejor puntuadas, se procede a la revisión de la misma y se constata que:

- **SABICO SEGURIDAD S.A.** ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, ésta es conforme.

- **ASTRATEL SEGURIDAD, S.A.** ha remitido en tiempo la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras

Una vez analizada, con fecha 1 de julio de 2025, la mesa acuerda requerir aclaración de la documentación presentada, debiendo aportar:

- o Declaración responsable incluyendo la relación de instalaciones realizadas, ubicación, alcance y año, conforme al anexo VI.c

Recibida la documentación, con fecha 2 de julio de 2025, **se constata que esta es conforme.**

- **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.** ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, ésta es conforme.

- **SERCOIN NAVARRA, S.L.** ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, ésta es conforme.

- **SEGURIDAD SISTEMAS NAVARRA, S.L.** ha remitido en tiempo la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada, con fecha 1 de julio de 2025, la mesa acuerda requerir aclaración de la documentación presentada, debiendo aportar:

- o Certificado de inscripción en el Registro de la Dirección General de la Policía para:
 - *Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, certámenes o convenciones*
 - *Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad*
 - *Explotación de centrales de alarma.*

Con fecha 2 de julio de 2025, se recibe respuesta de la entidad por la que se indica que únicamente dispone de inscripción en el Registro de la Dirección General de la Policía para "Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad".

Esta circunstancia supone un incumplimiento claro y expreso de las Condiciones Reguladoras. En consecuencia, la mesa acuerda su exclusión.

Por todo ello, las personas presentes acuerdan de forma unánime:

- Excluir a **SEGURIDAD SISTEMAS NAVARRA S.L.**, facultando a la secretaria de la mesa para la remisión de la correspondiente notificación de exclusión.
- Proponer como entidades seleccionadas en el lote 3, por haber obtenido la mayor puntuación entre las ofertas admitidas a:
 - **SABICO SEGURIDAD S.A.**
 - **ASTRATEL SEGURIDAD, S.A.**
 - **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.**
 - **SERCOIN NAVARRA, S.L.**

elevando dicha propuesta, de conformidad con la estipulación 22, al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto.

Firma la Mesa de Contratación:

En Pamplona, a 2 de julio de 2025

Juan Barberán González

Sara Lizarraga Urzay

David Pérez de Ciriza Eslava